

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Archivero Bibliotecario en el Instituto Nacional de Colonización.*

En virtud de la Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de abril), por la que se autoriza para convocar concurso para proveer una plaza de Archivero Bibliotecario en el Instituto Nacional de Colonización, esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) y previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 145/1964 de 23 de enero, ha resuelto:

Primero.—Se convoca concurso para cubrir una plaza de Archivero Bibliotecario en el Instituto Nacional de Colonización, con destino en las oficinas centrales del mismo, dotada con las remuneraciones establecidas reglamentariamente y consignadas en su presupuesto de gastos.

Segundo.—A dicha plaza podrán concurrir quienes pertenezcan al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y no tengan nota desfavorable alguna en su expediente personal.

Tercero.—Los concursantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Dirección General, presentándolas en el Registro General del Instituto o en cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dichas instancias se consignarán el nombre y apellidos de los solicitantes, edad, pueblo de su naturaleza y domicilio, manifestando expresamente que reúnen las condiciones establecidas en el apartado segundo de esta convocatoria y relacionando los méritos que aleguen, de los que acompañarán los correspondientes justificantes.

Cuarto.—Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de admitidos y excluidos, pudiendo recurrir los no admitidos que consideren infundada su exclusión ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de dicha publicación.

Quinto.—Una vez publicada la lista a que se refiere la base anterior, será designado el Tribunal calificador, en el que figurarán uno o varios funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, designados por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Dicho Tribunal apreciando discrecionalmente los servicios y méritos de los concursantes en relación con las funciones a desempeñar en el Instituto, formulará la correspondiente propuesta a esta Dirección General, que resolverá sobre su aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—El concursante propuesto aportará, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, el documento justificativo de pertenecer al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y certificación expedida por el Organismo correspondiente acreditando que no existe nota desfavorable alguna en su expediente personal, y cuantas incidencias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El Director general, A. M. Borque.

Sr. Secretario general de este Instituto.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Ayudante-tractorista.*

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 28 de marzo próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

Una plaza de Ayudante-tractorista.

Y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Ignacio Angulo del Río.  
D. Eloy Gómez Pérez.  
D. Clementino Santamaría Gastiasoro.

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Mariano Jaquotot Uzuriaga, Ingeniero Jefe regional.

Vocal: Don Helodoro Esteban Corredor, Ingeniero Jefe de Servicio.

Secretario: Don Mariano Minguélez Fernández, Jefe administrativo.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura sita en la plaza de Alonso Martínez, número 7, primero, Burgos, a las diez de la mañana del siguiente día, a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 26 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe regional, Mariano Jaquotot Uzuriaga.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra la Junta calificadora del concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos en dicho Organismo.*

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de fecha 11 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 3 de 11 de enero del año en curso), para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento de la Junta Calificadora del mismo, que estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis Guillermo Santa Cruz Tobalina, Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales: Don Leovigildo Garrido Egido, Jefe de la Sección de Concentración; don Jesús Alcat Salvoch, Subjefe de Sección; don Pedro Sánchez de Miguel, Subjefe de Sección.

Secretario: Don José Antonio Sánchez-Guardamino Senante, Jefe del Departamento de Proyectos.

La resolución del concurso corresponde al Director del Servicio, quien, previo dictamen de la Junta Calificadora, dispondrá los nombramientos, con arreglo a lo establecido en el artículo 78 de la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El Director, Luis García de Oteyza.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de Oficiales segundos y se cita a los aspirantes.*

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de fecha 18 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 13 de marzo del mismo año) para la provisión de plazas vacantes de Oficiales segundos en el citado Servicio, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Algibez Cortés, Secretario administrativo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales: Don Julio Vaquero Gutiérrez, Interventor Delegado de Hacienda; don Juan Marina Simó, Jefe del Departamento de Personal, y don Epifanio Romera Sanz, Jefe del Departamento de Contabilidad.

Secretario: Don Angel Serna Garilleti, Oficial primero administrativo.

A efectos del reconocimiento médico de los aspirantes admitidos a que hace referencia la condición sexta de la convocatoria, quedan convocados el día 26 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, y en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, calle Velázquez, número 147, todos los aspirantes que figuran en la relación de admitidos hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio de 1967, como igualmente don Francisco Martínez Otero, quien queda también admitido, puesto que presentó su solicitud dentro del plazo regla-